**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2027."**

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**HE RESUELTO**

Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado **"SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2027."** , que quedará integrada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**
Dña. MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que la sustituya.

**VOCALES:**
-Dª. ARACELI MORATO PÉREZ, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que le sustituya.

-D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, Interventor Delegado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional , o persona que le sustituya.

- Dña. BEATRIZ BLÁZQUEZ HERRERA, Jefa del Servicio de Formación en Empresas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente o persona que le sustituya.

- Dña. MARÍA ÁNGELES ROMÁN CRUZ, Técnica del Servicio de Formación en Empresas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente o persona que le sustituya.

**SECRETARIO:**
D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Jefe de Sección de Contratación en el Sv. De Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o persona que le sustituya.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D.ORDEN 11-05-2025 (BOJA Nº. 91 DE 15-05-25).
Fdo.: Isabel Gabella Valera